



CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
ESPECIALIDAD: 0594460 LENGUAJE MUSICAL

PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. En la parte A se realizará la media ponderada de las puntuaciones de los seis ejercicios a partir de lo expresado en las tablas de este documento.

Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019. De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos (sobre 5) en cada una de las partes (A y B) y una calificación total igual o superior a 5 puntos

CALIFICACIÓN MÁXIMA PRIMERA PRUEBA: 10 Puntos

Parte A (Prueba práctica): 50%. Para la realización de la media ponderada de los ejercicios de la Parte A, será necesario alcanzar la calificación mínima de 2,5 sobre 10 en los ejercicios 1, 4 y 5. Sin esta calificación mínima no se hará la media de la parte A.

Parte B (Desarrollo de un tema): 50%

PARTE A

PARTE A: DESGLOSE DE PUNTUACIÓN POR EJERCICIOS		
Número de ejercicio	Descripción	Porcentaje
EJERCICIO 1	DICTADOS A 1 y 2 VOCES	25%
EJERCICIO 2	ANÁLISIS DE UNA PARTITURA Y DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA EN BASE A LA MISMA	10%
EJERCICIO 3	COMPOSICIÓN DE UNA LECCIÓN DE SOLFEO CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO.	15%
EJERCICIO 4	REPENTIZACIÓN CANTADA DE UN EJERCICIO	25%
EJERCICIO 5	REPENTIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO DE UNA MELODÍA	15%
EJERCICIO 6	IMPROVISACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO DE UNA MELODÍA	10%
	PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA	10 (100%)



EJERCICIO Nº 1: DICTADOS A 1 y 2 VOCES

Duración aproximada: Una hora

Material:

- Se proporcionará papel pautado.
- El ejercicio deberá ser entregado con bolígrafo azul tipo BIC. (No borrable).

EJERCICIO Nº 2: ANÁLISIS DE UNA PARTITURA Y DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA EN BASE A LA MISMA.

Tiempo de elaboración: Una hora. Extensión máxima de un folio por las dos caras.
Con posterioridad se realizará la lectura del ejercicio.

Material:

- Se proporcionará el enunciado, la partitura y papel pautado.
- Se puede utilizar lápiz, colores y regla para la preparación del ejercicio.
- El ejercicio deberá ser entregado con bolígrafo azul tipo BIC, sin perjuicio de que se realicen anotaciones con colores.

EJERCICIO Nº 3: COMPOSICIÓN DE UNA LECCIÓN DE SOLFEO CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO

- Según nivel y motivo melódico-rítmico proporcionado por el tribunal.

Tiempo: Tres horas.

Material:

- Sólo se accederá al aula con el material estrictamente necesario para hacer el examen, por lo que se aconseja venir sólo con dicho material.
- Se proporcionará el motivo melódico-rítmico y papel pautado.
- Se puede utilizar lápiz para la preparación del ejercicio.
- El ejercicio deberá ser entregado con bolígrafo azul tipo BIC, sin perjuicio de que se realicen anotaciones con colores.
- Se permitirá al aspirante acceder al aula con una botella transparente de agua, sin etiquetas ni marcas y con una bolsa transparente con alimento.

EJERCICIO Nº 4: REPENTIZACIÓN CANTADA DE UN EJERCICIO

EJERCICIO Nº 5: REPENTIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO DE UNA MELODÍA

EJERCICIO Nº 6: IMPROVISACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO DE UNA MELODÍA

- Tiempo:

El tiempo de preparación para los ejercicios 4, 5 y 6 de la parte A será de 30 minutos durante los que el aspirante permanecerá en una sala sin piano y sin posibilidad de conexión con el exterior; estará permitido utilizar un diapasón de horquilla.

- Material:

- Sólo se accederá al aula con el material estrictamente necesario para hacer el examen, por lo



que se aconseja venir sólo con dicho material.

- Se permitirá al aspirante acceder al aula con una botella transparente de agua, sin etiquetas ni marcas y con una bolsa transparente con alimento.

PARA TODOS LOS EJERCICIOS:

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- En los ejercicios escritos no se considerarán los folios que no estén debidamente marcados con el correspondiente sello oficial del tribunal.

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO Nº 1		
DICTADOS A 1 y 2 VOCES		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identificación del compás correcto y, en su caso, de la tonalidad correcta	1
	Corrección rítmica	4
	Corrección melódica y armónica	4
Resultados obtenidos.	Claridad, inteligibilidad. Limpieza y corrección en la caligrafía musical.	1
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: EJERCICIO Nº 1		10 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO Nº 2		
ANÁLISIS DE UNA PARTITURA Y DESARROLLO DE UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA EN BASE A LA MISMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Síntesis, concreción y claridad del ejercicio.	1
	Desarrollo completo y equilibrado.	
Conocimiento científico de la especialidad	Profundidad conceptual y terminológica en el desarrollo del análisis y del supuesto pedagógico.	3
	Actualización y rigor científico en el desarrollo del análisis y del supuesto pedagógico.	
	Correcto planteamiento y empleo de las técnicas y herramientas analíticas y pedagógicas.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identificación y justificación de los elementos musicales a pequeña, media y gran escala.	3
	Contextualización de la obra y del supuesto pedagógico.	



	Correcta relación de los apartados que conforman el ejercicio.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Planteamiento y razonamiento de las hipótesis analíticas y pedagógicas y su aplicación.	2
	Correcto desarrollo del supuesto pedagógico.: recursos musicales que se pueden generar y planteamiento de actividades concretas	
Resultados obtenidos	Capacidad de innovación educativa	1
	Claridad, calidad e inteligibilidad.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: EJERCICIO Nº 2		10 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO Nº 3		
COMPOSICIÓN DE UNA LECCIÓN DE SOLFEO CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Coherencia en el desarrollo del tema ofrecido por el tribunal.	2,5
	Claridad armónica y melódica	
Conocimiento científico de la especialidad	Detección de las características de la propuesta.	2
	Justificación de los recursos empleados. Musicalidad y fraseo; equilibrio rítmico y melódico;	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Riqueza y variedad en los acordes y melodía empleados.	2,5
	Planteamientos moduladores adecuados e interesantes.	
	Creatividad y coherencia en el acompañamiento pianístico.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Dominio estructural y técnico: ámbito y registro, preparación de elementos rítmicos y melódicos.	2
	Justificación de las resoluciones propuestas.	
Resultados obtenidos	Adecuación de la lección al curso indicado tanto en contenido rítmico como melódico-armónico;	1
	Calidad e inteligibilidad musical del ejercicio.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: EJERCICIO Nº 3		10 puntos



PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO Nº 4		
REPENTIZACIÓN CANTADA DE UN EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Continuidad en la ejecución de la melodía	1,5
	Mantiene un pulso constante	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Seguridad y precisión melódica. Afinación	7
	Seguridad y precisión rítmica.	
Conocimiento científico de la especialidad	Marca con la mano de forma correcta y coordinada con su voz el compás o compases de la partitura repentizada	0,5
Resultados obtenidos	Fraseo y musicalidad expresiva	1
	Calidad e inteligibilidad musical del ejercicio.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: EJERCICIO Nº 4		10 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO Nº 5		
REPENTIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO DE UNA MELODÍA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento técnico de la especialidad	Ejecución fluida del ejercicio	4
	Dominio del instrumento	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Seguridad y precisión armónica.	4
	Seguridad y precisión rítmica.	
	Digitación correcta	
Resultados obtenidos	Fraseo y musicalidad expresiva.	2
	Calidad e inteligibilidad musical del ejercicio.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: EJERCICIO Nº 5		10 puntos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN EJERCICIO Nº 6		
IMPROVISACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO DE UNA MELODÍA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Coherencia en el desarrollo del tema ofrecido por el tribunal.	2,5
	Claridad armónica y melódica	
Conocimiento científico de la especialidad	Justificación de los recursos empleados.	2
	Musicalidad y fraseo; equilibrio rítmico y melódico;	
	Riqueza y variedad en los acordes y melodía empleados.	



Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Planteamientos modulatorios adecuados e interesantes.	2,5
	Creatividad y coherencia en el acompañamiento pianístico.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Análisis formal, motivico y armónico. Dominio estructural, y técnico: ámbito y registro, preparación de elementos rítmicos y melódicos.	2
	Justificación de las resoluciones propuestas.	
Resultados obtenidos	Expresividad musical y claridad en la dirección armónica	1
	Calidad e inteligibilidad musical del ejercicio.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: EJERCICIO Nº 6		10 puntos

PARTE B

Desarrollo por escrito de un tema del temario publicado de entre cuatro extraídos al azar.

PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el asunto central, los distintos bloques en que puede estructurarse la exposición y los asuntos subordinados de cada uno de los bloques.	5 puntos
	Riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Expone de forma adecuada los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.	
	Realiza citas bibliográficas numerosas y pertinentes, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema.	4 puntos
	La estructuración empleada facilita la comprensión del tema, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	
	Utiliza una introducción y unas conclusiones adecuadas al tema, es equilibrado en el tratamiento de todas sus partes y establece un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas.	
	El planteamiento realizado es original e innovador, destacando los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y redacción del tema	La exposición es ordenada, clara y correcta.	1 punto
	Utiliza terminología rica y precisa.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).



Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0,25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio

SEGUNDA PRUEBA:

Tiempos:

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

Se autoriza para la exposición de la Unidad didáctica material manipulativo y/o instrumentos musicales (*no sirven aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares*).

Guión: se podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
---	-----------

DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la orden del 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Está correctamente estructurada y la presentación es clara, ordenada y limpia.	0,5 puntos
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Realiza pertinentes referencias bibliográficas y normativas.	



Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza el centro, etapa y ciclo. Características más significativas del Proyecto Educativo de centro. Hace referencia a las características del alumnado y las familias	0,5 puntos
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia	Los objetivos generales están relacionados con los de ciclo (área) y con los adaptados al supuesto concreto. Los objetivos están bien formulados, son coherentes y son evaluables a través de los criterios de evaluación.	1,5 puntos
	Especifica la contribución que los objetivos de área tienen al desarrollo de las competencias básicas.	
	Los contenidos están planteados y relacionados con los objetivos, indicados en el currículo, estableciéndose una secuenciación y temporalización adecuada. La concreción de los contenidos está secuenciada por cursos según los bloques de contenido expresados en el currículo.	
	La metodología es coherente y se corresponde con los objetivos y contenidos programados. Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicas que van a estar presentes en el programa de actuación. Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de los alumnos. Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes. Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares y las TIC.	
	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados. Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado, según normativa. Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, diferentes profesionales y padres. La evaluación es coherente con el resto de los elementos de la programación.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Emplea metodologías específicas cuando los alumnos lo requieren	0,5 puntos
	Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos.	



	Justifica el programa de intervención adecuándose a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, concretando en los alumnos con necesidades educativas especiales y/o de altas capacidades.	
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos.	0,5 puntos
Objetivos	Los objetivos están bien formulados, seleccionados y relacionados con los de ciclo, etapa, coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica	1 punto
	Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos	
Competencias	Los distintos elementos de la unidad didáctica están orientados a la adquisición de las competencias básicas.	0,5 puntos
Contenidos	Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados.	1 punto
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.	1 punto
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, tiempos y recursos materiales	
Criterios y procedimiento de evaluación	Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos	1 punto
	Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	
	Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua al alumnado, profesorado y padres/madres.	
Exposición	Las propuestas expuestas son realizables, realistas y se adecúan al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de	1



	la realidad escolar, y de los elementos que la configuran	punto
	Desenvoltura, expresión verbal, comunicación. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una presentación de su exposición.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Contesta con acierto a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada	0,5 puntos
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	0,5 puntos
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos